



De conformidad con lo dispuesto en La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe favorable de fecha 4 de julio de 2019 de la Abogacía del Estado del Departamento,

ESTA PRESIDENCIA, ha resuelto:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de **"SERVICIO DE APOYO Y SOPORTE AL CONTROL Y GESTIÓN DE JUSTIFICACIONES DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS POR EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG)"** con nº de expediente: 2019 00000053, a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado abreviado, en este Centro Directivo.

Firmado digitalmente

Madrid, 16 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL CNIG

Fdo: Lorenzo García Asensio

CORREO ELECTRÓNICO:

Consulta@cnig.es

General Ibáñez de Ibero, 3
28003 MADRID
TEL.: +34 91 597 97 88
FAX: +34 91 597 97 73